

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

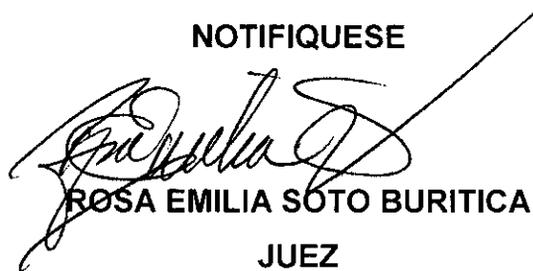
Medellín, julio cuatro de dos mil veintidós

Radicado 2019-00647-01

El informe que presentan los curadores designados, respecto de los bienes de sus pupilos, se adosa al plenario para conocimiento de quien tenga interés en ello.

A la ejecutoria de este auto, sin que se reciba manifestación alguna, procede la posesión de los guardadores.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

